



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

03

Córdoba, 07 FEB 2019

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

**VISTO:**

Las Resoluciones Decanales N° 468/2018, 657/2018, 1174/2018 y 1290/2018 en las que se dispone el pago de becas a alumnos, en el marco del Programa de Mejoramiento de la Enseñanza de Grado,

**Y CONSIDERANDO:**

Que se deslizó un error involuntario en la nómina de agentes para percibir el monto asignado,

Y las reglamentaciones vigentes,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE :**

**ARTÍCULO 1º.**- Modificar las resoluciones N° 468/2018, 657/2018, 1174/2018 y 1290/2018, según el detalle siguiente:

\*Resolución 468/2018 donde dice: Disponer el pago en concepto de becas a aquellos alumnos que resultaron beneficiados según la nómina presentada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas, en el marco



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG), correspondiente al período abril 2018.

Debe decir: Disponer el pago en concepto de becas a aquellos alumnos que resultaron beneficiados según la nómina presentada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas, en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG), correspondiente al período febrero/marzo 2018.

\*Resolución 657/2018 Donde dice: Disponer el pago en concepto de becas a aquellos alumnos que resultaron beneficiados según la nómina presentada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas, en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG), correspondiente al período mayo 2018.

Debe decir:

Disponer el pago en concepto de becas a aquellos alumnos que resultaron beneficiados según la nómina presentada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas, en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG), correspondiente al período abril 2018.

\*Resolución 1174/2018 Donde dice: Disponer el pago en concepto de becas a aquellos alumnos que resultaron beneficiados según la nómina presentada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas, en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG), correspondiente al período junio 2018.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

Debe decir:

Disponer el pago en concepto de becas a aquellos alumnos que resultaron beneficiados según la nómina presentada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas, en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG), correspondiente al período mayo 2018.

\*Resolución 1290/2018 Donde dice: Disponer el pago en concepto de becas a aquellos alumnos que resultaron beneficiados según la nómina presentada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas, en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG), correspondiente al período julio 2018.

Debe decir:

Disponer el pago en concepto de becas a aquellos alumnos que resultaron beneficiados según la nómina presentada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas, en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG), correspondiente al período junio 2018.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

Dra. LILIANA TOZZI  
SECRETARIA DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba